



Departamento Académico de Ciencias Marinas y Costeras  
Posgrado en Ciencias Marinas y Costeras

UNIVERSIDAD AUTÓNOMA DE BAJA CALIFORNIA SUR



CIMACO

La Universidad Autónoma de Baja California Sur (UABCS), a través del Departamento Académico de Ciencias Marinas y Costeras y la Dirección de Investigación Interdisciplinaria y Posgrado (DIIP)

## CONVOCA

A los interesados a participar en el Proceso de Selección para ingresar al

### POSGRADO EN CIENCIAS MARINAS Y COSTERAS (CIMACO) MAESTRÍA Y DOCTORADO



RECONOCIDO POR EL PROGRAMA NACIONAL DE  
POSGRADOS DE CALIDAD (PNPC) DEL CONSEJO  
NACIONAL DE CIENCIA Y TECNOLOGÍA (CONACYT)

#### SEMESTRE 2018-I

#### Campus La Paz

#### Orientaciones:

- Biología de la Conservación
  - Ecología Marina
  - Acuicultura
- Manejo Sustentable

#### ETAPA 1

El aspirante a ingresar al Programa de Posgrado en Ciencias Marinas y Costeras deberá cubrir los requisitos siguientes, según las fechas establecidas en el calendario:

- I. Llenar el formulario de registro de aspirantes 2018-I en el portal del Sistema Integral de Información Administrativa (SIIA-UABCS): <http://siiaweb.uabcs.mx/>, el cual estará disponible del 11 al 31 de octubre de 2017.
- II. Presentar el examen de nivel de inglés, demostrando conocimiento en, al menos, el nivel B1 del Marco Común Europeo de Referencia para las lenguas, en caso de no contar con un documento reciente (un año) que avale dicho nivel o su equivalente.



**Departamento Académico de Ciencias Marinas y Costeras**  
**Posgrado en Ciencias Marinas y Costeras**



**UNIVERSIDAD AUTÓNOMA DE BAJA CALIFORNIA SUR** **CIMACO**

1. Acudir al Departamento de Lenguas Extranjeras (DELE UABCS) a solicitar el registro, del 11 al 31 de octubre de 2017 (Edificio AD-18).
  2. Realizar el pago por el monto de \$350.00 (trescientos cincuenta pesos 00/100 M.N.) en la Caja de la Secretaría de Administración y Finanzas (Edificio AD-19, planta baja).
  3. Regresar al DELE UABCS a dejar copia del comprobante de pago y copia de una identificación oficial con fotografía.
- III. Presentar el Examen Nacional de Ingreso al Posgrado (EXANI III) CENEVAL y obtener al menos 1000 (un mil) puntos.
1. Realizar el pago por el monto de \$1,000.00 (un mil pesos 00/100 M.N.) en la cuenta BANAMEX 962 45338, Cuenta CLABE 002 040096 200 453 380, a nombre de la Universidad Autónoma de Baja California Sur.
  2. Acudir a la oficina de CIMACO con el comprobante de pago para realizar el registro, del 11 al 31 de octubre de 2017 (Edificio CSH-53).

## **ETAPA 2**

Quienes hayan cumplido con lo establecido en la Etapa 1, deberán entregar en la oficina de CIMACO, en persona o por paquetería certificada, los documentos que se enumeran a continuación, según las fechas estipuladas en el calendario:

- Solicitud de ingreso con fotografía tamaño infantil reciente.\*
- Copia del acta de nacimiento.
- Copia de una identificación oficial vigente (credencial de elector o pasaporte).
- Copia del Título de Licenciatura en caso de solicitar admisión a la Maestría, o Título de Maestría en caso de solicitar admisión al Doctorado. Cuando el título se encuentre en trámite, se podrá presentar el acta de examen profesional o equivalente oficialmente avalada por la institución otorgante. Es recomendable que el estudiante tenga una formación académica en una disciplina afín a la orientación a la que se solicita ingresar.
- Copia de la cédula profesional federal de licenciatura y/o maestría o constancia oficial de que se encuentra en trámite.
- Copia del certificado de estudios de su nivel académico previo que enliste materias, calificaciones y promedio mínimo de 80 o equivalente si es en otra escala de calificaciones.
- Impresión del registro de aspirantes 2018-I realizado en el portal SIIA-UABCS.
- Currículum vitae, acompañado de copias de la documentación probatoria de las actividades académicas y profesionales realizadas.\*
- Dos cartas de recomendación académica de profesores o investigadores con adscripción a una institución de educación superior en que destaquen las



**Departamento Académico de Ciencias Marinas y Costeras**  
**Posgrado en Ciencias Marinas y Costeras**



**UNIVERSIDAD AUTÓNOMA DE BAJA CALIFORNIA SUR CIMACO**

aptitudes del aspirante, presentadas en el formato correspondiente\*. Cada carta deberá entregarse en sobre sellado y con la firma del académico sobre el sello. Es deseable que los recomendantes pertenezcan al Sistema Nacional de Investigadores (SNI). Las cartas no deberán ser escritas por los potenciales directores de tesis del Posgrado CIMACO.

- Carta de exposición de motivos en la que se planteen las razones por las cuales se pretende ingresar al programa en el formato correspondiente.\*
- Carta de adhesión a los valores y principios que rigen a la comunidad del Posgrado CIMACO en el formato correspondiente.\*
- En caso de contar con ella, constancia reciente (un año) de acreditación del idioma inglés que avale que posee el nivel B1 del Marco Común Europeo de Referencia para las lenguas o equivalente en otra escala.
- Certificado médico con grupo sanguíneo incluyendo peso, talla y edad, avalado por una institución médica de carácter público (IMSS, ISSSTE, Secretaría de Salud, Cruz Roja o cualquier otra institución del sector salud federal o estatal). No se recibirán certificados médicos con fecha de expedición mayor a tres meses ni expedidos por instituciones privadas o médicos particulares.
- Carta del aspirante, manifestando no haber sido dado de baja de otro programa de posgrado. En caso de haber sido becario CONACYT, entregar copia de la carta de liberación de beca, o documentos que avalen haber iniciado dicho trámite ante esa institución.
- Los aspirantes a ingresar a la Maestría y Doctorado también deberán entregar cuatro copias de su Protocolo de Tesis (Formato: Preparación del Protocolo de Tesis\*), avalado por el profesor que fungirá como su Director. El Protocolo de Tesis es el elemento más importante a ser evaluado por el Comité de Posgrado.
- Carta compromiso de un profesor-investigador en la que acepta dirigir la tesis del solicitante, y se compromete a proveer el financiamiento necesario para el desarrollo de la investigación. En caso de que el Director sea un profesor adscrito a la UABCS, preferentemente incluir constancia del proyecto con financiamiento vigente expedida por la DIIP, que avale la existencia de los recursos con los cuales se apoyará el trabajo del aspirante.

Si el Director de tesis es externo a la UABCS, el aspirante deberá incluir como documentación complementaria:

- Copia del último grado académico obtenido por el Director.
- Copia de su nombramiento al Sistema Nacional de Investigadores, en su caso.
- Documentos que evidencien el ejercicio de un proyecto vigente y financiado



Departamento Académico de Ciencias Marinas y Costeras  
Posgrado en Ciencias Marinas y Costeras



UNIVERSIDAD AUTÓNOMA DE BAJA CALIFORNIA SUR CIMACO

por el investigador para sustentar el trabajo de tesis del aspirante.

- Una carta compromiso que pruebe la colaboración del Director externo con un profesor de tiempo completo adscrito a la UABCS, quien fungirá como Tutor Interno.

**\*Solicitar los formatos al correo electrónico [cimaco@uabcs.mx](mailto:cimaco@uabcs.mx) con el siguiente texto: "Requiero Documentos para solicitar ingreso a CIMACO", y agregar su nombre completo, el nivel de posgrado al que desee ingresar y nombre del profesor-investigador proponente.**

**Para el caso de aspirantes extranjeros**, además de los documentos ya señalados, deberán entregar:

- Copia de la forma migratoria o documento que acredite su estancia legal en el país.
- Copia del pasaporte vigente.
- En caso de que la lengua materna de quien postula no sea el español, deberá demostrar un conocimiento suficiente de la lengua española mediante una constancia emitida por el DELE UABCS.

Adicionalmente, **los aspirantes extranjeros y los mexicanos con estudios en el extranjero**, deberán considerar y observar lo siguiente:

- Los documentos que se encuentren en una lengua diferente al español, deberán ser traducidos por una instancia pericial oficial mexicana.
- Los documentos emitidos en los países que forman parte de la Convención de La Haya, deberán traer adherida una apostilla firmada por la autoridad competente del país en que se realizó la expedición de los documentos.
- Los documentos emitidos por otros países deberán estar legalizados por los Ministerios de Educación y de Relaciones Exteriores del país, así como por el cónsul mexicano en el lugar de expedición. El acta de nacimiento deberá estar legalizada por el cónsul mexicano.

**NO SERÁN ELEGIBLES LOS ASPIRANTES QUE ENTREGUEN DOCUMENTACIÓN INCOMPLETA O FUERA DE LOS TIEMPOS INDICADOS EN LA PRESENTE CONVOCATORIA**

Una vez entregados los documentos enlistados anteriormente, los aspirantes serán invitados a una entrevista con el Comité de Posgrado y un miembro *ad-hoc* al tema del Protocolo de Tesis. Los aspirantes serán notificados vía correo electrónico sobre la fecha de esta reunión, la cual es INDISPENSABLE para su admisión.



**Departamento Académico de Ciencias Marinas y Costeras**  
**Posgrado en Ciencias Marinas y Costeras**



**UNIVERSIDAD AUTÓNOMA DE BAJA CALIFORNIA SUR** **CIMACO**

PUBLICACIÓN DE RESULTADOS DE ADMISIÓN DEFINITIVOS EN EL PORTAL

UNIVERSITARIO [www.uabcs.mx](http://www.uabcs.mx):

**Viernes 01 de diciembre de 2017**

Las decisiones del Comité de Posgrado serán inapelables, y no se aceptarán para obtener la calidad de ALUMNO a quienes no satisfagan plenamente y a criterio de la autonomía de dicho Comité cada una de las etapas.

Quienes al momento de la publicación de resultados se encuentren laborando de tiempo completo en alguna institución pública, privada o de la sociedad civil, deberán presentar una carta de permiso laboral que garantice la disponibilidad para dedicarse al programa de posgrado.

### **ETAPA 3**

Los aspirantes aceptados deberán inscribirse en la semana del 29 de enero al 02 de febrero de 2018 conforme al procedimiento que al efecto publique la Dirección de Servicios Escolares en el portal [www.uabcs.mx](http://www.uabcs.mx).

El inicio de clases es el martes 06 de febrero de 2018 en el Edificio de Posgrado (CSH-53).

Los aspirantes extranjeros deberán contar con su tarjeta de residencia temporal estudiante al momento del inicio de clases y entregar copia al Responsable de CIMACO, en caso contrario causarán baja del programa.

### **INFORMES**

Dr. Oscar Trujillo Millán

Lic. Narda Barajas de la Peña (secretaria)

[cimaco@uabcs.mx](mailto:cimaco@uabcs.mx)

612 123 88 00, ext. 2002

Horario de oficina: lunes a viernes de 09 a 15 horas.

Lic. José Luis Villarreal Quintero (asistente del Depto. de Posgrado)

[apoyopos@uabcs.mx](mailto:apoyopos@uabcs.mx)

612 123 88 00, ext. 2020



Departamento Académico de Ciencias Marinas y Costeras  
Posgrado en Ciencias Marinas y Costeras

UNIVERSIDAD AUTÓNOMA DE BAJA CALIFORNIA SUR



CIMACO

### CALENDARIO DE PROCEDIMIENTOS 2018-I

ACTIVIDAD	FECHA	HORARIO	LUGAR
<b>ETAPA 1</b>			
Publicación de la convocatoria	Lunes 28 de agosto	A lo largo del día	Página web: <a href="http://www.uabcs.mx">www.uabcs.mx</a>
Registro en línea de aspirantes 2018-I	Miércoles 11 al martes 31 de octubre	A lo largo del día	Página web: <a href="http://siia-web.uabcs.mx/">http://siia-web.uabcs.mx/</a>
Registro para el examen de inglés		09:00 a 13:00 horas	Departamento de Lenguas Extranjeras (Edificio AD-18)
Registro y llenado de la solicitud para aplicar el EXANI III CENEVAL		09:00 a 13:00 horas	Oficina CIMACO Edificio de Posgrado (CSH-53)
Aplicación del examen de inglés	Viernes 03 de noviembre	09:00 a 13:30 horas	Departamento de Lenguas Extranjeras (Edificio AD-18)
Aplicación del EXANI III CENEVAL	Sábado 04 de noviembre	08:30 horas	Edificio de Posgrado (CSH-53)
<b>ETAPA 2</b>			
Entrega de documentación	Miércoles 15 al miércoles 22 de noviembre	09:00 a 13:00 horas	Oficina CIMACO Edificio de Posgrado (CSH-53)
Entrevistas con el Comité de Posgrado	Jueves 23 y viernes 24 de noviembre	09:00 a 18:00 horas	Edificio de Posgrado (CSH-53)
Publicación de los resultados de admisión	Viernes 01 de diciembre	A lo largo del día	Página web: <a href="http://www.uabcs.mx">www.uabcs.mx</a> y correo electrónico
<b>ETAPA 3</b>			
Periodo de inscripciones	Lunes 29 de enero al 02 de febrero	09:00 a 14:00 17:00 a 20:00 horas	Dirección de Servicios Escolares (Edificio AD-55)
Inicio de clases	Martes 06 de febrero	Por definir	Edificio de Posgrado (CSH-53)



**Departamento Académico de Ciencias Marinas y Costeras**  
**Posgrado en Ciencias Marinas y Costeras**

**UNIVERSIDAD AUTÓNOMA DE BAJA CALIFORNIA SUR**



**IMPORTANTE:**

- El Posgrado en Ciencias Marinas y Costeras (CIMACO) se rige por la normatividad universitaria vigente.
- Bajo ninguna circunstancia o excepción se recibirá documentación incompleta o extemporánea.
- La carta de aceptación está sujeta a cumplir con todos los requisitos y las etapas de selección y admisión descritas en esta convocatoria.
- Cualquier situación no prevista en la presente Convocatoria será resuelta por el Comité de Posgrado.
- Esta Convocatoria se sujeta tanto al Reglamento General de Estudios de Posgrado de la Universidad Autónoma de Baja California Sur, como a los lineamientos que le rigen.
- Toda la información relacionada con este posgrado está disponible en la página de internet de la Universidad.
- La Universidad Autónoma de Baja California Sur no se hace responsable del pago de recepción de paquetería y/o mensajería.
- La resolución del Comité de Posgrado no admite recurso alguno. Es responsabilidad del aspirante cumplir en tiempo, forma y a satisfacción del Comité de Posgrado con todos y cada uno de los requisitos y trámites. Por tratarse de un proceso de selección en el cual el aspirante no tiene reconocido el carácter de alumno en nuestra institución, sus omisiones o incumplimientos a la convocatoria podrán dar lugar a la cancelación de su trámite aún y cuando haya agotado todas las etapas, pues no se entenderá perfeccionado el proceso.
- Se reserva el derecho de admisión a las personas que tengan controversias y/o adeudos con la Universidad Autónoma de Baja California Sur.
- El aspirante manifiesta BAJO PROTESTA DE DECIR VERDAD que la información que proporciona con motivo del procedimiento de selección e ingreso al que se refiere la Convocatoria, es veraz y toda la documentación que se entregue es auténtica.
- Todo lo referente a la solicitud de la beca para estudios de posgrado del Consejo Nacional de Ciencia y Tecnología está disponible en su página web ([www.conacyt.gob.mx](http://www.conacyt.gob.mx)).